



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001760-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a gestión de la planta de gestión de residuos orgánicos “La Cotarra” Fuentepelayo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901760, formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncia de 16 de diciembre de 2010, por mala gestión en la planta de residuos orgánicos “La Cotarra” Fuentepelayo (Segovia), gestionada por Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales.

En febrero de 2011, se recibe en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, informe del Equipo de Investigación del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, sobre denuncia particular por supuestas irregularidades en una planta de compostaje en Fuentepelayo (Segovia), con motivo de la presentación en la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia de denuncia de 16 de diciembre de 2010, suscrita por Ecologistas en Acción, sobre las citadas irregularidades.

Por Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, notificada a se acordó la no iniciación de expediente



sancionador en materia de prevención ambiental, toda vez que no resulta acreditada la comisión de las irregularidades denunciadas. Dicha Resolución se notifica a Ecologistas en Acción el 11 de octubre de 2011.

Valladolid, 4 de marzo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.